



Escritura

de
Acta otorgada por la
Fundación García Agüera

NUMERO: 2.529

FECHA: 22 de septiembre de 2005

Ante el Notario

D. Juan Manuel Martínez Palomeque

Estudio: c/ Hilera, 5 - 2ª Planta (Edificio Santander II)

Teléfonos 952 28 02 96

952 28 03 94

952 28 04 17

Fax 952 07 02 26

952 07 12 29

Correo electrónico: a.m.olmedo@agp.servicom.es

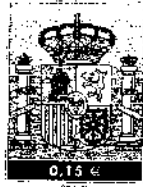
29007 Málaga

6N3274266

09/2005



RECEIVED



NUMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE. -----

En Málaga, mi residencia, a veintidós de Septiembre de dos mil cinco. -----

Ante mí, **JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE**, Notario del Ilustre Colegio de Granada, -----

COMPARECEN

DON JOSÉ MANUEL GARCÍA AGÜERA, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Coín, con domicilio en Alameda, 30 y provisto de DNI nº 24.803.808-X. -----

DOÑA MARIA JOSEFA FERNÁNDEZ VILLALOBOS, mayor de edad, casada, Procuradora de los Tribunales, vecina de Coín, con domicilio en Alameda, 30 y provista de DNI nº 25.292.103-W. -----

DON JOSÉ MIGUEL BARRIENTOS MÉNDEZ, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Coín, con domicilio en calle Mesones, 2-2º, y provisto de DNI nº 24.868.238-V. -

DOÑA ANGELINA FERNÁNDEZ VILLALOBOS, mayor de edad, casada, Enfermera, vecina de Coín, con domicilio en calle Mesones, 2-2º, y provista de DNI nº

24.879.393-V. -----

DON JOSÉ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Coín, con domicilio en Alameda, 30, y provisto de DNI nº 74.857.240-Z. ---

DOÑA MARIA JOSE GARCÍA FERNÁNDEZ, mayor de edad, soltera, Artes Gráficas, vecina de Coín, con domicilio en Alameda, 30, y provista de DNI nº 74.857.239-J.

DON JOSÉ ANTONIO RUIZ DE LA TORRE, mayor de edad, casado, Biblioteconomista, vecino de Málaga, con domicilio en calle Bartolomé Carrasco, 1, Pt. 1 Bajo, y provisto de DNI nº 33.387.611-Y. -----

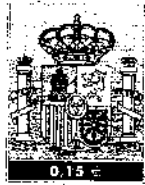
DOÑA MARIA TERESA VILLALOBOS CANTOS, mayor de edad, casada, Filóloga, vecina de Málaga, con domicilio en calle Bartolomé Carrasco, 1, Pt. 1 Bajo, y provisto de DNI nº 74.819.683-Q. -----

DOÑA MARÍA JOSÉ VILLALOBOS CANTOS, mayor de edad, casada, Periodista, vecina de Málaga, con domicilio en Plaza Ricardo Verdugo Landi, Blq.3, 2º-3, y provista de DNI nº 33.375.482-K. -----

DOÑA MARÍA JESÚS TORRES JIMÉNEZ, mayor de edad, casada, Profesora, vecina de Coín con domicilio en calle Santa María, 1, y provista de DNI nº 45.262.153-Q.

6N3274267

09/2005



DON FRANCISCO LOMEÑA VILLALOBOS, mayor de edad, casado, Músico, vecino de Coín con domicilio en Carretera de Mijas, Km. 2, y provisto de DNI n° 24.879.170-R. -----

Y DON JOSÉ ANTONIO URBANO PÉREZ, mayor de edad, casado, Maestro, vecino de Coín con domicilio en calle Cruz, 3, 4°-E, y provisto de DNI n° 24.768.384-Y. -

INTERVENCION

Todos intervienen en su propio nombre y derecho. -

Conozco a los comparecientes y los juzgo con la capacidad legal bastante y necesaria para formalizar la presente ACTA, y a tal fin -----

EXPONEN

I.- Que los comparecientes integran el Patronato de la FUNDACIÓN GARCIA AGUERA, que ha sido constituida por escritura otorgada ante mí, en el día de hoy, con el número anterior de Protocolo, y en la que han sido nombrados como Patronos de la Fundación. -----

II.- Que le dan a este acto el carácter de prime-

ra reunión del Patronato, bajo la presidencia de Don José-Manuel García Agüera, y adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

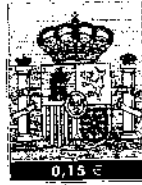
"1°.- Proponer a **don Javier Muguerra Carpintier** que acepte el nombramiento de PRESIDENTE DE HONOR DE LA FUNDACIÓN, distinción que hacemos queriendo dejar constancia fehaciente de nuestra admiración, respeto y afecto por el ilustre coineño, siendo conscientes del privilegio que supone para esta institución, quienes la componen, colaboran y, en general, para sus paisanos, tal aceptación. -----

2°.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento de Coín que el señor alcalde, **don Gabriel Clavijo Sánchez**, acepte, con carácter institucional, el nombramiento de PRIMER PATRONO HONORÍFICO DE LA FUNDACIÓN, lo que hacemos queriendo dejar constancia fehaciente de nuestra voluntad de que esté representado con tal distinción el pueblo de Coín, beneficiario siempre de los fines fundacionales. -----

3°.- Que, dentro de las actividades que desarrollan los fines de esta Fundación, se proponga formalmente al Excmo. Ayuntamiento de Coín que se inicien las formalidades oportunas a fin de que sea distingui-

6N3274268

09/2005



do el filósofo coineño, don Javier Muguerza Carpintier, con el honorífico título de HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE COÍN. Igualmente proponemos que, paralelamente al acuerdo plenario municipal en que se adopte, sea dedicada una importante calle o plaza o colegio de su ciudad natal, rotulándose: 'Calle del filósofo Javier Muguerza', en justo y merecido homenaje de agradecimiento por su valiosa aportación intelectual y magisterio en el conocimiento del saber universal.

4º.- Encomendar al fundador y presidente de este Patronato, don José Manuel García Agüera, que realice las gestiones oportunas y sean necesarias para llevar a cabo estos acuerdos con ofreciendo de colaboración a las instituciones que correspondan para su efectividad y fines". -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: =====

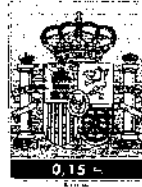
Leemos todos la presente acta, y una vez los señores comparecientes enterados de la misma, la aprueban, consienten y firman.- Y Yo, el Notario, DOY FE:

Del contenido de este instrumento público, que previo cumplimiento de las formalidades legales signo, firmo, rubrico y sello, el cual queda redactado sobre un total de tres folios de papel exclusivo para documentos Notariales, números el del presente y los anteriores en orden numérico inverso.-----

ADICION.- En el momento del otorgamiento y firma de la presente escritura no comparecen DON JOSE MIGUEL BARRIENTOS MENDEZ, DOÑA MARIA JOSE VILLALOBOS CANTOS, DOÑA MARIA JESÚS TORRES JIMÉNEZ Y DON JOSE ANTONIO URBANO PEREZ, y DON FRANCISCO LOMEÑA VILLALBOS, cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia, manifestando DON JOSE MANUEL GARCIA AGÜERA intervenir como mandatario verbal de los mismos, advirtiéndole yo el Notario de la necesidad de ratificación para la plena validez de esta escritura. Con esta adición, la presente escritura queda contenida en tres folios de papel exclusivo de uso notarial, números el presente y los dos anteriores en orden descendente. Reitero FE. Estan las firmas de los comparecientes. Signado: J. Manuel Martínez. Rubricados y sellado.-----

6N3274269

09/2005



-----DILIGENCIA-----

En Málaga, mi residencia, a veintitrés de Septiembre de dos mil cinco. -----

Ante Mí, JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE, Notario Ilustre Colegio de Granada, -----

-----COMPARECEN:-----

DOÑA MARIA JOSE VILLALOBOS CANTOS y DON FRANCISCO LOMEÑA VILLALOBOS, cuyas circunstancias personales resultan de la escritura precedente. ---

---INTERVIENEN:-----

En su propio nombre y derecho.-----
Los conozco y los juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente DILIGENCIA DE RATIFICACION y al efecto,-----

-----MANIFIESTAN:-----

Que aprueban y ratifican el íntegro contenido de la escritura que antecede, en el sentido que se expresa en la citada escritura, estando y pasando

por todas sus cláusulas, pactos y condiciones, aceptándola en todos sus términos, ratificando al propio tiempo el mandato verbal que concedieran a Don José-Manuel García Agüera.-----

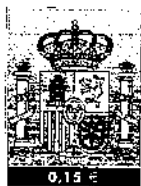
Les leo por su elección la presente diligencia, la encuentran conforme, la consienten y la firman conmigo el Notario.-----

Del contenido de la misma que se encuentra extendida en el presente folio de papel exclusivo notarial, yo, el Notario, doy fé.

siguen las firmas de los comparecientes. Signado: J.M.-
Martinez. Subricado y sellado.-

6N3274270

09/2005



-----DILIGENCIA-----

En Málaga, mi residencia, a veintisiete de
Septiembre de dos mil cinco.-----

Ante Mí, **JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE**, Nota-
rio Ilustre Colegio de Granada,-----

-----COMPARECE:-----

DON JOSE-MIGUEL BARRIENTOS MENDEZ, cuyas cir-
cunstancias personales resultan de la escritura
precedente.-----

----INTERVIENE:-----

En su propio nombre y derecho.-----

Lo conozco y lo juzgo con la capacidad legal
necesaria para otorgar la presente **DILIGENCIA DE
RATIFICACION** y al efecto,-----

-----MANIFIESTA:-----

Que aprueba y ratifica el integro contenido de
la escritura que antecede, en el sentido que se ex-
presa en la citada escritura, estando y pasando por
todas sus cláusulas, pactos y condiciones, aceptán-

dola en todos sus términos, ratificando al propio tiempo el mandato verbal que concediera a Don José-Manuel García Agüera.-----

Le leo por su elección la presente diligencia, la encuentra conforme, la consiente y la firma conmigo el Notario.-----

Del contenido de la misma que se encuentra extendida en el presente folio de papel exclusivo notarial, yo, el Notario, doy fé.

Segue la firma de la compareciente. ~~Signado~~: J.M. --
Martinez. Rubricado y sellado.

6N3274271

09/2005



-----DILIGENCIA-----

En Málaga, mi residencia, a veinticinco de Octubre de dos mil cinco.-----

Ante Mí, JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE, Notario Ilustre Colegio de Granada,-----

-----COMPARECE:-----

DON JOSE-ANTONIO URBANO PEREZ, cuyas circunstancias personales resultan de la escritura precedente.-----

---INTERVIENE:-----

En su propio nombre y derecho.-----

Lo conozco y lo juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente DILIGENCIA DE RATIFICACION y al efecto,-----

-----MANIFIESTA:-----

Que aprueba y ratifica el íntegro contenido de la escritura que antecede, en el sentido que se expresa en la citada escritura, estando y pasando por todas sus cláusulas, pactos y condiciones, aceptán-

dola en todos sus términos, ratificando al propio tiempo el mandato verbal que concediera a Don José-Manuel García Agüera.-----

Le leo por su elección la presente diligencia, la encuentra conforme, la consiente y la firma conmigo el Notario.-----

Del contenido de la misma que se encuentra extendida en el presente folio de papel exclusivo notarial, yo, el Notario, doy fé.

siguen la firme de la compareciente. Signo o: J.M. Martínez

rubricado y sellado. - - -

6N3274272

09/2005



DILIGENCIA DE ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN.- En Málaga, a tres de noviembre de dos mil cinco. -----

Ante mí, JUAN MANUEL MARTÍNEZ PALOMEQUE, Notario del Ilustre Colegio de Granada, -----

COMPARECE

DOÑA MARIA JESÚS TORRES JIMENEZ, cuyas circunstancias personales ya constan. -----

INTERVIENE en la forma establecida en la escritura objeto de esta diligencia. -----

Identifico a la señora compareciente; tiene a mi juicio, capacidad para este acto, y previa lectura del instrumento que motiva esta diligencia, -

DISPONE

QUE SE ADHIERE Y RATIFICA INTEGRAMENTE SU CONTENIDO, en los términos de la escritura anterior. -----

Leída por mí la presente diligencia a la señora compareciente, la encuentra conforme, presta su consentimiento y firma conmigo, el notario, de todo lo cual, DOY FE, así como de que va extendida en

este único folio de papel exclusivo para documentos
notariales.-

Sigue la firma de la compareciente. Signado: J.M.Martinez. -
rubricado y sellado.

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, donde dejo anotada esta saca --
que expido para los comparecientes, según intervienen, en --
siete folios de papel de uso notarial, serie 6N, números ---
3274266 y los siguientes correlativos en orden superior. Doy
fe. En Málaga, a dieciseis de noviembre de 2011. J.M. Martinez. ---



6N3266190

09/2005



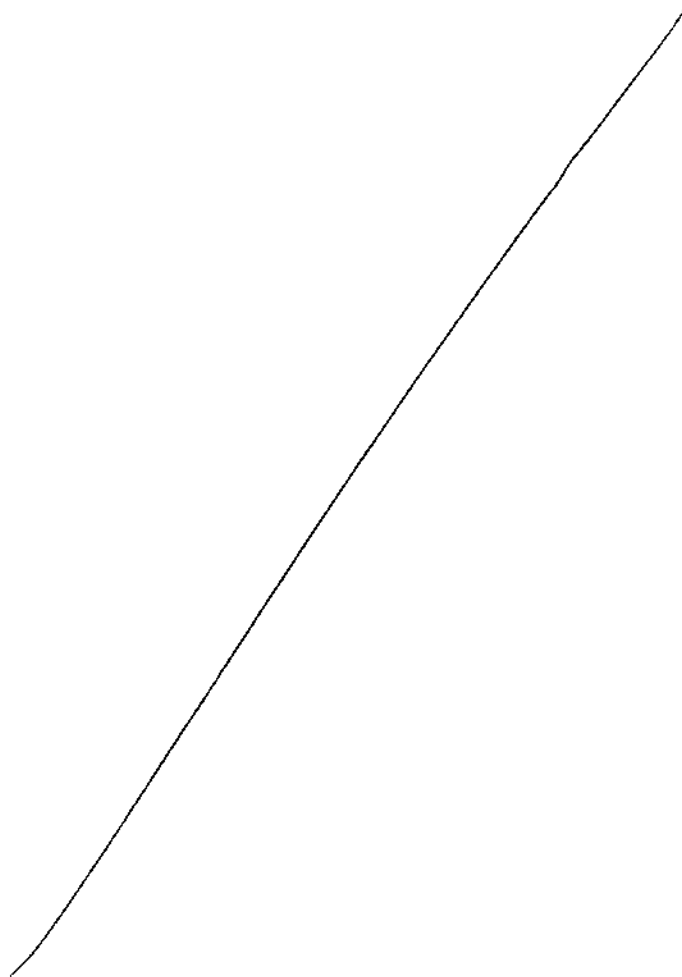
DILIGENCIA: En Málaga, a veinticuatro de Noviembre de dos mil cinco, la extiendo yo, JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE, autorizante de este instrumento, para dar traslado a la que existe extendida en la matriz de la copia que antecede de la escritura otorgada por mí, el día 22 de Septiembre de 2.005, al número 2.529 de orden, y que es del siguiente contenido literal:-----

"DILIGENCIA.- En Málaga, a veinticuatro de Noviembre de dos mil cinco, la extiendo yo, **JUAN MANUEL MARTINEZ PALOMEQUE**, Notario autorizante de la escritura que antecede, para hacer constar que por parte interesada se me entrega para unir a la matriz, carta expedida por Don Javier Muguerza Carpintier, el 29 de Septiembre de 2.005, en la que acepta su nombramiento como Presidente de honor de la Fundación García Aguera y que previo su reintegro dejó incorporada a esta matriz, por

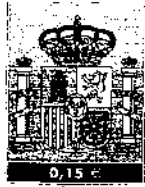
fotocopia reproduciéndose en las copias ya expedidas o que de la misma se expidan.- -----

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por concluida esta diligencia, que extiendo en el presente folio de papel de uso exclusivo notarial. Doy fe. Signado: J. Manuel Martínez. Rubricado y sellado."- -----

Tal carta se fotocopia a continuación y dice:-



6N3266189



09/05 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
INSTITUTO DE FILOSOFIA

29 Septiembre 2001

U. D. Luis Manuel García Agüera

Coín

Recuerdo Luis Manuel:

de reciente, además de su maner
de honrado, atribuido por el ope-
cimiento de nuestra Fundación.

No es en manera alguna un
del honor. Pero, si lo tomamos como
una muestra de amistad, me iluso
que el tiempo manee de un favor y
en consecuencia lo acepto con todo

agradecimiento.

al resto de los amigos, a Guillermo
envío un cordial abrazo con otros
bien grande para Mari Reba y
para Ti de

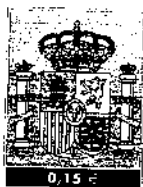
MAJ-

(JAVIER AGÜERA)

Te lo transcribo:

29 Septiembre 2005

Sr. D. José Manuel García Agüera



6N3266188

09/2005

Y PARA SU UNION A LA COPIA DE LA AUTORIZADA POR MI, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.005 AL NUMERO 3.074 DE PROTOCOLO, Y DE QUEDAR EXTENDIDA LA ANTERIOR DILIGENCIA Y EL DOCUMENTO UNIDO, EN DOS FOLIOS DE PAPEL DE USO EXCLUSIVO NOTARIAL DE LA SERIE 6N, NUMEROS EL PRESENTE Y EL ANTERIO EN ORDEN, EN MALAGA A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. DOY FE.-.

